

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Autoriza giro de fondos caja chica

DECRETO N° 2352

COIHUECO, 18 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida en el Decreto Supremo N° 662 de fecha 27/08/93.
- 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector público a la Administración Municipal.-
- 3.- Ley 20.407 de Presupuesto sector Público año 2010
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°5.401 del 21 de Diciembre del 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del DAEM para el año 2010.-

CONSIDERANDO:

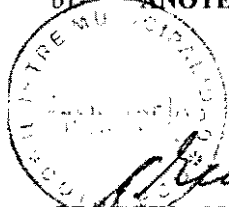
- 1.- Fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejoras SEP año 2010
- 2.- Ordinario N°13 de la Escuela F-217 Chacayal, ordinario N°16 Escuela F-288 Roblería, Ordinario N°49 Escuela Guillermina Drake Wood, que solicitan giro de Caja Chica, para ejecutar gastos menores de los establecimientos conforme al cumplimiento de los planes de mejoras SEP.-

DECRETO:

a).- Autorícese, giro de Caja chica para que cancelen gastos menores de los planes de mejoras SEP. Los funcionarios de los establecimientos estarán obligados a rendir cuenta de los fondos, a través de una planilla de reembolso de gastos adjuntando las boletas y facturas en original.

Escuela	Nombre funcionario	Cargo	Monto en \$
F-217 Chacayal	Mónica Peña Troncoso	Docente Jefa UTP	100.000
F-288 Roblería	Hector Acuña Abarzúa	Director	109.000
Guillermina Drake Wood	Miguel Cisternas Peña	Docente Jefe UTP	110.000

b). ANOTESE, COMUNIQUESE, GIRESE Y ARCHIVASE.

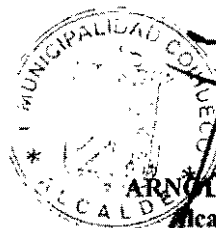


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

AJV/GML/UZG/PLN/pln

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Funcionarios (3 copias)
- Finanzas D.A.E.M. (2 copias)



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Vº Bº F. U. Z. G.